rrp/mrb
S.62ª/373ª

Oficio N° 20.747

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024, correspondiente al boletín N° 17.276-21.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 221/SEC/25, de 1 de julio de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados